

LIBELAMCORP S. A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESENCIAL Y EQUIVALENTES DE ESENCIAL

	2.018		Enero 1,
	Diciembre 31,	2.018	2.018
	(en U.S. dólares)		
Caja general	0,00	800,00	0,00
Total	0,00	800,00	0,00

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

INVENTARIO		0,00	
Cientes Locales	0,00	0,00	0,00
Cuentos morosos	-	-	-
Subtotal	0,00	0,00	0,00

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedades, planta y equipo es como sigue:

	Diciembre 31,		Enero 1,
	2.018	2.018	2.018
	(en U.S. dólares)		
Costo	0,00	0,00	0,00
Depreciación acumulada	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00
Clasificación:			
camión	0,00	0,00	0,00
Muebles y Enseres	0,00	0,00	0,00
Equipos de Computación	0,00	0,00	0,00
Vehículos	0,00	0,00	0,00
LOAN	0,00	0,00	0,00

COMPROBACION

ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
patente	-	-	-
IVA por cobrar	-	-	-
TOTAL ACTIVOS NETOS	-	800,00	-
ACTIVOS BALANCE		800,00	
Diferencia	-	-	-

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,		Enero 1,
	2.018	2.018	2.018
	(en U.S. dólares)		
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
Cuentos proveedores	0,00	0,00	0,00
Cuentas por pagar no corrientes	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	Diciembre 31,		Enero 1,
	2.018	2.018	2.018

1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieron prestado sus servicios en forma Los movimientos de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

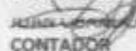
	Diciembre 31,		Enero 1,
	2.018	2.018	2.018
	(en U.S. dólares)		
Jubilación patronal	-	-	-
Bonificación por desahucio	-	-	-
Total	-	-	-

2 Bonificación por desahucio

PATRIMONIO

Capital	800,00
Reserva Legales	0,00
Resultados Acumulados	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00
Reserva Facultativa	0,00
Total Patrimonio	800,00
Total del pasivo mas Patrimonio	800,00

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio a partir Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:


CONTADOR